

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA y

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

CERTIFICAN QUE:

Se ha revisado y estudiado por los suscritos, el cumplimiento de idoneidad¹ desde el punto de vista técnico del **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL (HUSJDMI)** con el NIT. **901.933.432-0** para la suscripción del presente convenio interadministrativo cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, centro de salud de excelencia en Colombia”*.

Así mismo se certifica que los valores previstos en el estudio previo del presente proceso de selección, se encuentran conforme a los precios del mercado, conforme lo dispuesto en el análisis del sector incluido en el estudio previo.

La presente se expide en Bogotá D.C., el día 23 de diciembre de 2025.

NELSON DAVID HERNANDEZ PINTO Subdirector de Infraestructura en Salud Ministerio de Salud y Protección Social	DAVID SCOTT JERVIS JALABE Director de Prestación de Servicios y Atención primaria Ministerio de Salud y Protección Social

Elaboró: Nelson Jiménez

Revisó: María Juliana Jiménez

Firmado
digitalmente por
María Juliana
Jiménez Martínez

¹ El HUSJDMI es idóneo para la ejecución del convenio, en la medida en que su objeto misional y las funciones asignadas mediante el Decreto Ley 1959 de 2023 guardan correspondencia directa con el alcance de las actividades a ejecutar, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento y adecuación de su infraestructura física y dotación biomédica, como condición necesaria para el cumplimiento de sus fines institucionales. Además que, dentro de su objeto se encuentra la recuperación y preservación de los valores de su patrimonio cultural integrado, inherente a la declaratoria de Bien de Interés Cultural, lo cual resulta concordante con las actuaciones dirigidas a la intervención, rehabilitación y puesta en valor de sus edificaciones e instalaciones. En desarrollo de dichas competencias, el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil cuenta con una estructura administrativa en funcionamiento, con personal vinculado y capacidades organizacionales, técnicas y administrativas suficientes para asumir su ejecución. Adicionalmente, el convenio se soporta en un esquema de coordinación interadministrativa que permite complementar capacidades técnicas, administrativas y financieras entre las entidades participantes, garantizando una gestión integral y articulada. Cabe precisar que la ejecución del convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2034, por lo cual las obras y demás actividades comprendidas en su alcance se desarrollarán de manera gradual, conforme a la aprobación de las vigencias futuras excepcionales y de los cupos anuales autorizados, lo que asegura su viabilidad operativa, financiera y técnica.